

VISTO

la factura 0002-00000009 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco del V Seminario Nacional de la Red Estrado;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

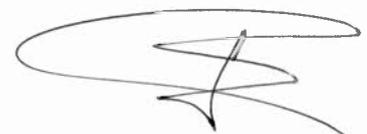
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000009 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 9000,00 (nueve mil con 00/100), por el Servicio de catering en el marco del V Seminario Nacional de la Red Estrado.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN, Componente C.1.1.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1517
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.